



## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) GERARDO LEON GUERRERO, identificado con C.C. 4.237.498, quien se encuentra recluido en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA BOGOTA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-32669 y BTE 5379502026 del 31 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

BOGOTÁ D.C., 31 DE JULIO DE 2026

#### PERDÓN PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE BOGOTÁ

Señor:

**ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Solicitud de publicación de manifestación de perdón público.

Yo, **Gerardo León Guerrero**, actualmente privado de la libertad y cumpliendo la sanción impuesta por la jurisdicción penal, me dirijo con el mayor respeto a la Alcaldía Mayor de Bogotá y, por su digno conducto, a toda la ciudadanía bogotana, con el propósito de expresar de manera libre, voluntaria y sincera mi más profundo arrepentimiento por las conductas delictivas por las cuales fui condenado.

Hoy, después de un proceso de reflexión personal y de resocialización, reconozco que mis actuaciones fueron contrarias a la ley y afectaron bienes jurídicos de especial importancia para nuestra sociedad, particularmente la salud y la seguridad pública. Comprendo que este tipo de conductas generan consecuencias que trascienden a quienes participan directamente en ellas y terminan afectando a familias, comunidades y a la sociedad en general.

Por ello, ofrezco un perdón público a todas las personas que, de una u otra manera, pudieron verse afectadas por mis acciones. Soy consciente de que ninguna palabra puede borrar el daño ocasionado; sin embargo, considero que reconocer mis errores constituye un deber moral y un paso necesario dentro de mi proceso de transformación personal.

Durante mi permanencia en el establecimiento penitenciario he procurado aprovechar el tratamiento penitenciario, fortalecer mis valores y comprender la importancia de vivir dentro del marco de la Constitución y la ley. Mi propósito es reconstruir mi proyecto de vida sobre principios de respeto, honestidad, responsabilidad y servicio a la sociedad.

Asumo el compromiso firme de no reincidir jamás en conductas delictivas y de aportar, desde mis posibilidades, a la construcción de una sociedad más segura, respetuosa de la legalidad y de la dignidad humana.



En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. que, si lo considera jurídicamente procedente y dentro de sus competencias, publique esta manifestación de perdón público en uno de sus espacios institucionales o medios oficiales, como expresión de mi voluntad de reconocer el daño causado, pedir perdón a la comunidad y reafirmar mi compromiso con la resocialización y la no repetición.

Agradezco la atención prestada a esta manifestación y reitero mi voluntad de continuar trabajando por mi rehabilitación y reintegración responsable a la sociedad.

Atentamente,

  
**GERARDO LEÓN GUERRERO**  
C.C. 4.237.498  
Persona privada de la libertad  
Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá

Documento oficial de manifestación pública de arrepentimiento y solicitud de resocialización.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.